



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1408/2021

POR LA CUAL SE TRASLADA A LAS FUNCIONARIAS LIC. MERLY ROSSANA BARRIOS DELVALLE DEL DEPARTAMENTO DE IDIOMATIK Y LIC. FATIMA GRACIELA BAREIRO LOPEZ DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, AL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FP-UNA.

29 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/0397/2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, en el cual solicita el traslado de las funcionarias Lic. MERLY ROSSANA BARRIOS DELVALLE C.I.C. N° 4.747.226 del Departamento Idiomatik y Lic. FATIMA GRACIELA BAREIRO LOPEZ C.I.C. N° 4.854.471 de la Dirección Académica al Departamento de Seguimiento de Graduados dependiente de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA.

El Acta CT-FP-UNA-07-2021 de la Comisión de Selección de la Convocatoria Interna para traslado de dependencia, Asistente para Coordinación de Seguimiento de Graduados.

La necesidad de explorar, armonizar talentos y actitudes para una mejor distribución de Recursos Humanos.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a las funcionarias Lic. MERLY ROSSANA BARRIOS DELVALLE del Departamento de Idiomatik y Lic. FATIMA GRACIELA BAREIRO LOPEZ de la Dirección Académica, al Departamento de Seguimiento de Graduados dependiente de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, a partir del 01 de diciembre de 2021.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana